

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 04 de Marzo del año 2019, de conformidad a lo establecido en los artículos 22 fracción II y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos, personas físicas y morales participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. LPN4/OM-2019, para la contratación de "Adquisición de Material de Limpieza".

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación y sus anexos; en el entendido, de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificaciones a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Participantes: La convocante hace constar que para éste acto se recibieron escritos por vía electrónica, durante el periodo señalado en la cláusula tercera, inciso c.3, de las bases y anexos de la presente licitación, por parte de los siguientes participantes: LAMUTECH S. de R.L. de C.V., Karen Paulina Salazar Ramayo (Persona física), José Luis Minguier Alcocer (Persona física) y Juan Pablo Blancas Mari (Persona física). Así también, se recibió correo electrónico por parte de la empresa Corporativo SARAPAHU S.A de C.V., mediante el cual presenta su constancia de situación fiscal y comprobante de pago de bases para la presente licitación; sin embargo, no adjunta escrito alguno con preguntas para este procedimiento.

Esta convocante se permite hacer la siguiente aclaración:

Con relación a la cantidad de preguntas recibidas, por parte de los participantes en este procedimiento; así también, atendiendo al grado de complejidad técnica de dichas preguntas, la convocante determina un receso de 48 horas a partir de este momento, con el fin de dar respuesta a todas y cada una de las preguntas recibidas, procediéndose a continuar con el presente acto de junta de aclaraciones el día 6 de Marzo del año en curso, a las 14:00 horas, en esta mismas instalaciones.

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: https://unidadoperativaom@gmail.com, ó unidadoperativa.om@groo.gob.mx, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por iniciado el receso de la presente junta de aclaraciones, siendo las 14:05 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

"Por la Convocante"


Mariana Gómez Solís
Jefa del Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.


Lic. Ileana Karime del Ángel Coral
Jefa del Departamento de Concursos y procedimientos
de la Oficialía Mayor.



Lic. Marcos Osorio Santiago

Jefe de la Oficina de Normatividad, en representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información de la Oficialía Mayor.

“Por el Área Técnica”



Marcelene Ávila Borges

Analista Técnico del Departamento de Proveeduría
De la Oficialía Mayor

“Por los Participantes”



Laura Flores Flores

En representación de
Karen Paulina Salazar Ramayo

José Alejandro Handall Díaz
En representación de la empresa
Lamutech S. de R.L. de C.V.

Juan Pablo Blancas Mari



Sabrina Sala Ramírez

En representación de la empresa
Corporativo SARAPAHÓ S.A. de C.V.